Chile-MIR: EE.UU. busca deportar a Victor Toro

LA REBELDÍA DE LOS INMIGRANTES :: 17/01/2010

“Nosotros tenemos tres tipos de peticiones de residencia legal, entre ellas está el asilo político. Yo fui torturado por la dictadura, y también me puedo acoger a una ley que protege a las víctimas de tortura y así obtener un beneficio legal para obtener la residencia”, dijo Toro.

El lunes 11 de Enero del 2010 a la 9am, la Jueza Sarah M. Burr de la Corte de Inmigraciones de Nueva York decidirá si deporta a Víctor Toro fuera de los Estados Unidos a su país de origen, Chile. Toro fue arrestado por agentes del departamento de seguridad interna (DHS por sus siglas en Inglés) en una ordinaria redada en la estación del tren Amtrak en Rochester, Nueva York, mientras regresaba de un evento en apoyo a los inmigrantes indocumentados en California, en Julio 6 del 2007.

Él mismo un inmigrante indocumentado, Víctor Toro, fue liberado con fianza de 5 mil dólares y puesto a disposición de la corte de inmigraciones bajo el cargo de haber ingresado ilegalmente a los Estados Unidos en 1984 [Sección 212(a)(6)(A)(1) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad- INA]. Dispuesto a defenderse por el tiempo de estadía [Sección 240A (b) del INA] el caso cobró un giro político en Agosto 26, 2008 cuando la fiscalía presentó recurso para añadir cargos en contra de Toro. Basada en documentos desclasificados de la CIA y de otros centros de inteligencia.

El gobierno estadounidense arguye que el "Movimiento de Izquierda revolucionaria MIR [organización que Toro ayudó a fundar y dirigir en los 60s y 70s] fue el principal oponente al gobierno de Pinochet" e implica que fue una organización terrorista. Por lo tanto, Toro debería ser deportado por sus vínculos con el MIR.

Lo que para Víctor Toro comenzó como una casualidad en una ordinaria redada por agentes de DHS, tras haber residido 23 años en los Estados Unidos en condición de indocumentado, se ha convertido hoy en un evento político de implicancias que desbordan su individualidad.

En efecto, Víctor Toro, chileno de nacimiento, hoy 62 años de edad, fue, junto a Miguel Henríquez y Luciano Cruz, uno de los 3 fundadores del MIR. Su movimiento apoyó el triunfo y la gestión del gobierno socialista de Salvador Allende quien fuera derrocado por acción violenta de las Fuerzas Armadas Chilenas el 11 de Setiembre de 1973. Toro fue uno entre decenas de miles de víctimas de la cruel persecución que la dictadura militar liderada por el Gral. Pinochet y apoyada por la CIA desencadenó contra los que apoyaron al legítimo régimen de Allende y se opusieron al ilegitimo régimen militar de Pinochet. El 20 de Abril de 1974, Víctor Toro fue arrestado por la SIFA (Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Aéreas). Permaneció como desaparecido mientras era torturado en campos de concentración hasta que fuera expulsado a Suecia en 1976 con un documento que rezaba "para nunca regresar" y fuera dado por muerto al año siguiente.

Toro se trasladó a Cuba y luego a México donde obtuvo asilo transitorio. Tras ser buscado

por agentes secretos [DINA] del régimen del dictador Pinochet, y temiendo seguir el destino fatal del Gral. Carlos Prats asesinado en Buenos Aires Argentina (1974) y Orlando Letelier en Washington DC (1976), abandona México e ingresa ilegalmente a los Estados Unidos en 1984.

La defensa legal de Toro tiene muchos factores a su favor. El MIR nunca estuvo catalogado como organización terrorista ni por el gobierno de los Estados Unidos ni sus aliados -Gran Bretaña u otros europeos, dice su abogado Carlos Moreno. El Gral. Pinochet derrocó con las armas al gobierno legítimamente elegido por el pueblo chileno, de Salvador Allende, e instaló un régimen ilegítimo, agrega el defensor. Argumenta también que su defendido fue declarado muerto por el régimen ilegal militar de Pinochet, y que hay evidencias actuales tanto de que personajes asociados con ese régimen dictatorial detentan posiciones claves en el congreso y en la fuerza naval en particular, como de que la persecución y la tortura son prácticas recurrentes de las agencias de seguridad del estado chileno. Por último, habiendo colaborado y apoyado al régimen ilegal de Pinochet, el gobierno de los Estados Unidos debe ejercer discreción favorable a su defendido.

El problema mayor que enfrenta la defensa es de procedimiento. De acuerdo a la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA por sus siglas en Inglés), promulgada en 1996, aquellos que buscan asilo deben presentar sus aplicaciones dentro del primer año a partir de la fecha que arriben a los Estados Unidos. Víctor Toro fue arrestado después de 23 años de residir en el Bronx, Nueva York. Para superar este escollo Toro debe mostrar que las circunstancias en Chile han cambiado de tal modo que favorecen su elegibilidad para asilo, o que hubo "circunstancias extraordinarias" que le impidieron aplicar por asilo dentro del marco de tiempo previsto. Si este obstáculo no se supera, Toro tendría sin embargo dos otras defensas que pelear: la Suspensión de Deportación (Withholding of Deportation) y el ajuste a la residencia permanente por medio de la Cancelación de Deportación (Cancellation of Removal) en virtud de residir continuamente y físicamente en Estados Unidos por más de 10 años y tener su esposa ciudadana (Nieves Ayress) y una hija (Rosita Toro) residente legal de los Estados Unidos.

Aunque de gran peso e importancia para la defensa, el pasado de Víctor Toro y su asociación con el MIR, y la probabilidad de que no sea deportado a Chile, son, en apariencia, asuntos de rutina legal para el DHS. Al amparo de la PATRIOT ACT (Ley que Provee Instrumentos Apropiados Requeridos para Interceptar y Obstruir el Terrorismo) vigente desde Octubre 26, 2001, 45 días después de los atentados terroristas de Setiembre 11, 2001, y ahora en proceso de extensión hasta el 2013 a pedido del presidente Obama, y de la REAL ID ACT (Ley que establece requisitos de los Documentos de Identificación, 2005), el DHS imputa a Víctor Toro su asociación con una organización (MIR) que cometió actos terroristas, y por tanto pide su deportación. Este sería el desenlace último si Toro no prevaleciera en las dos otras defensas.

Pero las implicancias del caso no se agotan en su desenlace individual. Enmarcado en el contexto de la lucha contra el terrorismo internacional, el caso de Víctor Toro ilustra la posible intención del gobierno de los Estados Unidos de ampliar su foco de atención sobre presuntos terroristas en grupos de inmigrantes no convencionales. Hasta el momento, el énfasis ha sido puesto en grupos asociados con islamistas, musulmanes, de origen Árabe o

del Medio Oriente.

Podemos estar al inicio de un proceso en que la comunidad latina, de la cual Toro procede y con quien ha trabajado defendiendo sus derechos por muchos años, que es muy numerosa y posee mayor experiencia de lucha política e incluso de persecución por parte de regímenes anti-democráticos en sus países de origen, sea objeto de escrutinio y sospecha en conexión con adjetivos terroristas.

Más grave aún es el trasfondo de la acusación que la fiscalía imputa al MIR implicándola de terrorista. Para eso, usa reportes de la CIA que señalan acciones armadas del MIR pero las aísla del contexto. Tras el golpe militar de Setiembre 11, 1973, el MIR y otras organizaciones legales que apoyaban al régimen democrático de Allende habían pasado a la clandestinidad para luchar contra el régimen ilegal, la dictadura militar de Pinochet, en la esperanza de restituir el régimen democrático constitucional. El recurso de la fiscalía cita estas fuentes pero omite el contexto y las circunstancias en que ocurren los hechos, asi como el hecho de que ni siquiera el Departamento de Estado clasificó entonces al MIR como una organización terrorista. ¿Por qué ahora se resucita al MIR con una identidad de terrorista y atributos terroristas que los agentes de inteligencia norteamericanos no vieron en los 70s y 80s?

Llegado a este punto el caso de Víctor Toro adquiere aún más actualidad para la comunidad latina residente (legal o ilegalmente) en los Estados Unidos, pero sobre todo para los pueblos de América Latina.

La quiromancia de la acusación no sólo descontextualiza las luchas legítimas pasadas del MIR. Hace lo mismo con la ilegitimidad del régimen militar dictatorial de Pinochet. Invierte los juicios. Convierte al MIR en organización terrorista (por tanto sustenta su pedido de deportación para Víctor Toro), y a la dictadura militar de Pinochet en un régimen legal que buscó imponer orden (y acabar con los socialistas chilenos). Esa manipulación de la realidad histórica pasada es reproducida en vivo cuando, en Honduras, se legitima a un régimen militar-civil ilegitimo (Micheletti-Lobo) y se acusa de ilegal al legítimo presidente constitucional electo por el pueblo hondureño, Miguel Zelaya.

Así las cosas, quienes hoy luchen contra regímenes ilegales (como lo ilustra el caso de Honduras) y por esa causa sean perseguidos podrán ser acusados de terroristas y así deportados si tuvieran que buscar refugio o asilo aquí en Estados Unidos.

¡NO A LA DEPORTACIÓN DE VICTOR TORO!

¡NINGÚN IMIGRANTE ES ILEGAL!

Para más información sobre el tema visita: http://larebeldiadelosinmigrantes.blogspot.com/

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/chile-mir-ee-uu-busca-deportar-a-victor